



LEY N° 1066

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: APROBACIÓN CONVENIO REGISTRADO BAJO N° 17.420, SOBRE PROGRAMA FEDERAL DE DESENDEUDAMIENTO ENTRE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO Y EL GOBIERNO NACIONAL.

Sanción: 30 de Diciembre de 2015.

Promulgación: 07/01/16 D.P N° 017/16.

Publicación: B.O.P. 09/01/2016.

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 17.420, referente al Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas, celebrado el 25 de noviembre de 2015, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Gobierno Nacional; ratificado mediante Decreto provincial 2828/15.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.